

Resumen: este texto se propone esbozar el estado de la cuestión en torno a la relación entre urbanismo y perspectiva de género presentando algunos rasgos característicos de su desarrollo en el contexto local (regional y nacional). El urbanismo con perspectiva de género comienza dentro de una tradición europea y norteamericana y exhibe, a partir de allí, una expansión teórica y práctica más allá de ese contexto original. Uno de esos nuevos escenarios en los que se despliega esta perspectiva del urbanismo es el de América Latina y Argentina. Especialmente atendiendo a esto último, la propuesta de este trabajo es (i) caracterizar el urbanismo con un enfoque de género; (ii) identificar algunos de los factores condicionantes más significativos para el surgimiento de esta peculiar imbricación; y (iii) delimitar algunos rasgos de la instanciación de este nuevo perfil del urbanismo en el contexto de la región y del país.

Palabras clave: urbanismo, perspectiva de género, feminismo, igualdad

Abstract: this text aims to outline the state of the art regarding the relationship between urbanism and gender perspective, presenting some characteristic features of its development in the local (regional and national) context. Urbanism with a gender perspective begins within a European and North American tradition and, from there, exhibits a theoretical and practical expansion beyond that original context. One of those new scenarios in which this perspective of urbanism is deployed is that of Latin America and Argentina. Especially taking into account the latter, the proposal of this work is (i) to characterize urbanism with a gender approach; (ii) identify some of the most significant conditioning factors for the emergence of this peculiar imbrication; and (iii) delimit some features of the instantiation of this new urban profile in the context of the region and the country.

Keywords: urbanism, gender perspective, feminism, equality

Introducción

De un tiempo a esta parte, la perspectiva de género se introduce como una fuerza transformadora en la agenda de los más variados abordajes sobre la realidad social. Algunos de los tantos acontecimientos que registraron esta nueva percepción de lo que nos sucede como miembros de una sociedad cuando advertimos que existen sectores de la población que históricamente han sido tratados de forma desigual: a partir de la década del 60, con lo que algunos denominan “segunda ola” del feminismo (Maier-Hirsch, 2020)ⁱ; y de las décadas siguientes, con diversas iniciativas, como, por ejemplo, las propuestas de la ONU a través de las Conferencias Mundiales sobre la Mujer -1975 en México, 1980 en Copenhague, 1985 en Nairobi-; se llega a los 90, momento en el que de forma generalizada y ya con un tono marcadamente institucional se toma conciencia de la importancia de la perspectiva de género para aspirar a una sociedad realmente justa. Este alcance se materializa en el marco de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer -1995, en Pekín-, a partir de la cual se propone asumir al género como una categoría transversal (*gender mainstreaming*) a todas las medidas que se tomen en las distintas áreas de la vida social en orden a alcanzar la igualdad para todas las personas (Treviño-Hernández y Hernández-Rejón, 2016, p. 50).

Esta nueva manera de enfrentar la realidad tiene una importancia ubicua. Por tal razón, también el urbanismo, que es una actividad humana de un valor social indiscutible, responde a las demandas reivindicativas de este movimiento. En tal sentido, el pensamiento urbanístico adopta la perspectiva de género como herramienta de análisis que permite determinar, en su campo de acción específico, si en una situación dada hay algún tipo de inequidad hacia las personas por razón de su género. Jane Jacobs y Denise Scott Brown son algunas de las que, de algún modo, inauguran el camino que lleva a este renovado enfoque urbanístico (Álvarez, 2020). Siguiendo sus pasos, se hacen visibles otras profesionales que, de manera más contundente, comienzan a darle forma a este nuevo punto de vista claramente en discusión con las tradiciones teóricas precedentes en el campo disciplinar.ⁱⁱ

Si bien su origen está en el mundo europeo y norteamericano, el urbanismo con perspectiva de género se ha desplegado en otros contextos. Por eso, la pregunta que

se hace en esta oportunidad es cuáles son algunas características de este modelo del espacio urbano en el contexto de América Latina y Argentina. Para llevar adelante esta tarea, la propuesta es hacer, previamente, una serie de aclaraciones conceptuales y registrar algunos de los principales acontecimientos que dieron lugar a un pensamiento urbanístico con estas nuevas consignas vinculadas al género.

Urbanismo con perspectiva de género: características

Los distintos componentes de este universo terminológico son multívocos, por lo que una parte importante del trabajo es lograr identificar al menos algunas de las principales significaciones que están implicadas cada vez que se habla de urbanismo con perspectiva de género.

Urbanismo se dice de muchas maneras (Czytajlo, 2007); pero se pueden resumir en dos sentidos básicos: el de saber y el de saber hacer. En esta oportunidad, el examen es sobre lo que sucede en el campo teórico del urbanismo cuando es atravesado por la perspectiva de género. Entonces, el urbanismo, en tanto disciplina, es un modo específico de pensar un espacio particular como es el de la ciudad; más precisamente, estudia las maneras en que los habitantes viven los espacios urbanos, teniendo como horizonte, en palabras de quien aportó la denominación urbanismo en su sentido moderno -Ildefonso Cerdá (1815-1876)-, aquello que haría de una vida una buena vida en el sentido más amplio de la expresión (De Diego, 2000).

A lo largo de su historia, el urbanismo registra diversas formas de entender su misión, de manera que es posible enfocar la introducción de la perspectiva de género en este campo disciplinar como una de esas interpretaciones. Esta nueva manera de concebir el espacio urbano se posiciona críticamente con respecto a la tradición, a lo que habitualmente se denomina urbanismo moderno funcionalista.ⁱⁱⁱ Si se simplifica el asunto, se puede afirmar que hay una disputa básicamente entre dos modelos de pensamiento urbanístico; y aunque es posible angular esta controversia con diferencias conceptuales pero complementarias, la confrontación se puede resumir, siguiendo a Sánchez de Madariaga (2004, pp. 8-11), en los siguientes términos:

En la década de 1950-60, el urbanismo se concentra en cubrir las necesidades derivadas del crecimiento de la población urbana y de la intensa actividad industrial;

se conciben respuestas de tipo cuantitativas a los problemas marcadamente socio-económicos y se dejan de lado cuestiones medioambientales y sociales en un sentido amplio.^{iv} En cambio, una parte del urbanismo actual tiene preocupaciones relacionadas con elevar la calidad de vida que resuelva problemas sociales de diversas poblaciones; en términos generales, esa parte del urbanismo contemporáneo resulta ser una alternativa por su marcado interés por la sostenibilidad, que se define como “un equilibrio entre objetivos de eficiencia económica, equidad o justicia social, y conservación o protección del medioambiente” (Sánchez de Madariaga, 2004, p. 8). En este contexto, el urbanismo con perspectiva de género es una contribución a la promoción de la calidad de vida -a la sostenibilidad, al bienestar- en su dimensión social. En otras palabras, con el urbanismo con perspectiva de género se toma conciencia del hecho de que existe otra dimensión del espacio urbano. Esta dimensión, que en un sentido amplio se puede denominar social y que incluye las cuestiones de género, fue tradicionalmente invisibilizada, pero hoy en día es parte de las demandas que hay que atender.

Antes de analizar con más detalle cuál o cuáles son los aportes de la perspectiva de género al urbanismo, conviene explicar de qué se trata este enfoque. Con una particular gestación en el mundo académico, la perspectiva de género, fundamentalmente inscripta dentro del complejo movimiento feminista en términos generales y en el marco de lo que se conoce como tercera ola feminista en términos más específicos (Amorós y De Miguel, 2005),^v es un punto de vista para pensar y combatir toda la negatividad -es decir, desigualdades, injusticias como inequidades, violencias, discriminaciones, estigmatizaciones- que abierta o veladamente se introduce cuando se habla de género.

Ciertamente hay más de una manera de entender qué es el género (Lamas, 1999 y 2003). En esta ocasión por “género” se entiende la interpretación cultural -valoraciones, roles, expectativas y prescripciones- de una parte de la naturaleza, a saber: del sexo. El género -habitualmente dividido en “masculino” y “femenino”- es la atribución de una jerarquía, de lo que se espera que hagan, de un determinado modo de mostrarse ante los demás y de lo que deben hacer las personas de acuerdo a lo que se interpreta que es su sexo -que también habitualmente se divide en dos, en “varón” y en “mujer”-. En síntesis, el género se conceptualiza como “el conjunto de

prácticas, creencias, representaciones y prescripciones sociales que surgen entre los integrantes de un grupo humano en función de una simbolización de la diferencia anatómica entre hombres y mujeres" (Lamas, 2000, p. 3).

A esto cabe agregar otra propiedad del concepto en cuestión que aparece como central para el asunto del presente trabajo: la categoría de género es tanto social como espacial. Esto es clave para pensar el espacio urbano con perspectiva de género, puesto que las asignaciones que implica el género también se expresarán en el espacio urbano (Soto Villagrán, 2016, p. 39; Karsten y Meertens, 1992, p. 191). Entonces, si el género es una serie de atribuciones -valores, roles, expectativas y deberes- que se les hacen a las personas teniendo como base lo que se interpreta que es su dimensión biológico-sexual, todas estas atribuciones estarán material y simbólicamente plasmadas en espacios específicos de la geografía urbana.^{vi}

Con esta noción de género se procura observar -describir, analizar y comprender- críticamente cómo se organiza la realidad social según una diferenciación sexual; y, con ello, poner al descubierto que existe esta otra manera de establecer asimétricamente relaciones de poder.^{vii} De aquí que el concepto de género se utiliza como una categoría que permite abordar todo lo negativo que implica el hecho de no concebir ni tratar justamente a una serie de sujetos sociales que, en realidad, van más allá de una clasificación binaria "hombres-mujeres" y que incluye también al colectivo LGBTIQ+ (Czytajlo y Casares, 2022, p. 24; ver también Butler, 1990; Amoroso, 2020). La perspectiva de género emplea dicho concepto como una especie de "catalizador" a partir del cual se enfoca (con "gafas lilas", como suele decirse) la realidad social para visibilizar a todas las personas omitidas que no parecen coincidir con las características "hombre blanco, productivo y heterosexual" (Falú, 2017, p. 161). En otras palabras, la perspectiva de género es el descubrimiento de y la lucha contra un tipo de injusticia como es la de la desigualdad en virtud de género.

Ahora se está en condiciones de explorar en qué consiste el urbanismo con perspectiva de género. Esta reconfiguración de la misión del urbanismo se despliega, en realidad, en varios sentidos. El urbanismo con perspectiva de género...

- descubre que la espacialidad urbana tiene género, porque la ciudad plasma material y simbólicamente una organización social en la que hay asignaciones de distinta índole según el género (Sánchez de Madariaga, 2004, p. 21);
- muestra la existencia de sujetos sociales invisibilizados dentro de la ciudad por medio de mecanismos que se presentan como neutrales y universales, pero que, en última instancia, defienden una mirada eurocentrista, androcéntrica, patriarcal y capitalista (Falú, 2017, p. 161; Czytajlo y Casares, 2022, p. 26);
- reconceptualiza la cuestión del poder al mostrarlo como *materializado en y atravesando* los espacios que habitamos (Ortiz Escalante, 2017, p. 6);
- observa las diferentes modalidades con que habitan la ciudad los distintos actores sociales -hombres, mujeres y todas las diversidades- y cómo esas diferencias se traducen en limitaciones materiales y simbólicas (Soto Villagrán, 2016, p. 38);
- critica la sobrevaloración de la actividad productiva asociada al género masculino y la subvaloración de la actividad reproductiva y del cuidado asociadas al género femenino (Ciocolleto, 2014, p. 244; Ortiz Escalante, 2017, p. 5,7);
- rechaza la especialización de ciertos espacios y la espacialización de ciertos roles sobre la base de la división sexual del trabajo (Amoroso, 2020, p. 9);
- objeta que comprender la ciudad con base en la división de roles de género es una abstracción de la realidad (Ciocolleto, 2014, pp. 243-244);
- frente a la preponderancia tradicional de la vida productiva, restituye la importancia relegada de la vida cotidiana,^{viii} de las actividades vinculadas a lo reproductivo y al cuidado (Sánchez de Madariaga, 2004, pp. 21-22); Ciocolleto, 2014, págs. 23, 26; Ortiz Escalante, 2017, pp. 6-7; Amoroso, 2020, p. 10); en tal sentido pone como horizonte una ciudad “cuidadora” (Amoroso, 2020);
- concibe el territorio urbano como un lugar donde la real inclusión de todos sus habitantes es una condición para poder vivir justamente, en igualdad de condiciones y felizmente (Muxi et al. 2011, p. 107);

- afirma que todos los actores sociales forman parte de la actividad productiva y que las tareas de cuidado también se extienden al exterior de la casa y no se limitan al interior (Ortiz Escalante, 2017, p. 6);
- plantea un modelo inclusivo que tiene en cuenta las diferencias -necesidades, experiencias, proyectos, identidades- de los diversos integrantes que componen el tejido social (Muxi et al. 2011, p.107; Ortiz Escalante, 2017, p. 6);
- en términos de desafío, pensar urbanísticamente con perspectiva de género implica analizar los espacios como “lugares de producción de sentido y de ejercicio de ciudadanía” (Soto Villagrán, 2016, p. 52).^{ix}

El urbanismo con perspectiva de género es el pensamiento en torno a la ciudad y a sus habitantes que, en primer lugar, comprende la imbricación que hay entre el espacio urbano y el género como una de las tantas modulaciones en las que se manifiestan las relaciones de poder; en segundo lugar, cuestiona la manera actual en que la sociedad está material y simbólicamente concebida y ordenada en la ciudad porque entiende que se origina a partir de una limitación epistemológica y ético-axiológica; en tercer lugar, propone un nuevo modelo inclusivo ampliado del espacio urbano teniendo en cuenta las diversas vivencias de los distintos actores sociales, especialmente de aquellos históricamente relegados; y, en cuarto lugar, reflexiona sobre y promueve la ciudad como un espacio donde también es posible achicar algunas brechas sociales y alcanzar agencia socio-política por parte de todos los habitantes.

Urbanismo con perspectiva de género: factores de su surgimiento

Como en cualquier disciplina teórica, también en el urbanismo en general, y en el urbanismo con perspectiva de género en particular, se pueden identificar factores internos y externos que permiten comprender su aparición. En razón de la cantidad y de la complejidad de los acontecimientos involucrados en el origen de este urbanismo inclusivo y accesible, lo que se expone a continuación necesariamente es una selección de algunas de aquellas circunstancias.

En cuanto a las circunstancias internas ya se adelantó algo en un apartado anterior cuando se mencionó el surgimiento de esta nueva manera de entender la misión de la disciplina en contrapunto con una tradición urbanística anterior. El nuevo modo de enfocar el objeto de estudio, ahora atravesado por las cuestiones de género, comparte escenario con una reflexión que algunas profesionales comienzan a hacer sobre el rol que hasta el momento habían tenido dentro de la disciplina. En este contexto cabe mencionar la presencia, a partir de los años 60-70, de algunas mujeres profesionales, como Jane Jacobs, pionera en la crítica a la manera universal y homogeneizante de concebir la ciudad; o Dolores Hayden, con experiencia en el movimiento feminista; o Gerda Werkerle y Gwendoline Wright como otras destacadas representantes de este nuevo sendero que comenzaba a abrirse. Su visibilización significa una reivindicación de lugares que históricamente ocuparon los hombres en el campo disciplinar (Ortíz Escalante, 2017, p. 5). A partir de entonces, otras profesionales comienzan a mostrar que su ausencia en la disciplina urbanística no era algo natural, sino, más bien, naturalizado, es decir, el resultado de ciertos mecanismos que apuntaban a su invisibilización. En resumen, el urbanismo con perspectiva de género también se nutre de lo que las profesionales observan críticamente sobre su propio quehacer y cómo este se encuentra atravesado también por cuestiones de género.

También se debe tener presente la importancia de la discusión en torno al derecho a la ciudad (Falú, 2022), foro dentro de cual Henri Lefebvre es un referente obligado. Sin embargo, las críticas posteriores a la indeterminación o simple limitación de quiénes son considerados sujetos de derecho a la ciudad llevaron a pensar en la inclusión de tod@s a la categoría de ciudadano con derecho a la ciudad (Sugranyes y Mathivet, 2010). Se podría considerar a este debate como parte de un proyecto más amplio como es el de la humanización de los espacios urbanos, como respuesta inclusiva a los nuevos desafíos que plantea la sociedad actual (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2000).

En cuanto a los componentes externos de esta reprogramación de la mirada sobre el espacio urbano, cabe destacar la complejidad de las sociedades actuales. Estas sociedades están materializadas en territorios urbanos igualmente complejos, lo cual exige nuevas perspectivas para su abordaje (Amoroso, 2022). Una de las

dimensiones de esa complejidad urbana radica en el crecimiento demográfico (Organización de las Naciones Unidas -HÁBITAT [ONU-Hábitat], 2009), que ha hecho que sea necesaria la incorporación de la perspectiva de género a la reflexión sobre los espacios urbanos (Treviño-Hernández y Hernández-Rejón, 2016, pp. 48-49). En general, las características de las ciudades contemporáneas “resignifican temáticas de la disciplina urbana –la proximidad, la mixtura de usos, la diversidad—, vinculadas al cuidado, a las actividades de reproducción de la vida y sus espacios de soporte en las ciudades” (Czytajlo y Casares, 2022, p. 23).

Asimismo, la disciplina urbanística se coloca las “gafas lilas” -por así decirlo- porque es permeable a distintos acontecimientos sociales. Entre esos elementos se halla la nueva consciencia de otras formas de subordinación y desigualdad que tienen que ver con las interpretaciones culturales de la diferenciación sexual. Estas interpretaciones no se dan descontextualizadas, sino en un mundo que se define como socialmente globalizado (Falú, 2017). Y en este contexto, lo que parece característico del pensamiento y planificación de las ciudades es lo fragmentario de los procesos relativos al espacio urbano, fragmentación que produce, reproduce y acrecienta las negatividades que recaen especialmente en los colectivos marginados. A esto se apunta cuando desde la perspectiva de género se señala que las desigualdades sociales son funcionales a este sistema en el cual todos vivimos, algunos sufriendo y otros detentando el poder.

Acompañando a todos estos acontecimientos se encuentra la materialización en diferentes iniciativas organizacionales. Especialmente se debe mencionar lo siguiente: a partir de 1976, la ONU organiza unas conferencias llamadas Hábitat como respuesta formal a los problemas que comenzaron a presentar los asentamientos humanos. Una de las últimas conferencias (2016, Quito), Hábitat III, sobre *la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible*, es de especial importancia para las cuestiones de género y los espacios urbanos, puesto que uno de los principios básicos que allí se establecen es el de la inclusión universal en la medida en que está concebida exactamente para todos. A partir de ese encuentro se fija la Nueva Agenda Urbana (2016). Esta Agenda, entre otras cosas, “funciona como un acelerador de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en particular el ODS 11 -‘lograr que las

ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (ONU-HÁBITAT, 2020).

Urbanismo con perspectiva de género en el contexto local (América Latina y Argentina)

En cuanto al contexto local (América Latina y Argentina), el urbanismo con perspectiva de género introduce la discusión de manera tardía y parcial; aun así, hay una tradición de 40 años aproximadamente y con aspectos en común (Soto Villagrán, 2016, pp. 39-40). Y de la misma manera que se anticipó en el apartado anterior, lo que se expone ahora es solamente una selección de algunas características suyas.

A nivel regional, se pueden identificar las siguientes dos vertientes de la conexión entre urbanismo y perspectiva de género: por un lado, el pensamiento feminista de origen académico, y, por otro lado, los movimientos sociales que luchan por la igualdad de las mujeres.

En cuanto a las primeras, cabe subrayar lo siguiente: las producciones teóricas pioneras en materia urbanística con perspectiva de género se han originado principalmente en el mundo europeo y norteamericano. En ese contexto, propio de países desarrollados, las oportunidades para la producción teórica han aumentado la profundidad con que se han llevado adelante los estudios. En cambio, por las condiciones de nuestra región, las profesionales en el área se apropiaron de los desarrollos teóricos fundamentalmente para hacer posible el cambio social con el que se comprometieron (Czytajlo y Casares, 2022).

En cuanto a las segundas, se debe mencionar que a finales de los 80 y comienzo de los 90, surgen movimientos de mujeres que en América latina están especialmente involucradas en las luchas sociales por el hábitat popular. Lo que se puede denominar las mujeres populares o feminismo de base popular agrupa a una multiplicidad de sujetos que, frente a las imposiciones del espacio urbano, se incorporan en distintas organizaciones con fines reivindicativos para hacer de la ciudad un lugar de lucha y resistencia, para la transformación social del hábitat urbano (Soto Villagrán, 2016, pp. 40-41; ver también Czytajlo y Casares, 2022, pp. 22-23).

La estrecha vinculación de la producción académica con las diversas iniciativas de índole práctica es una de las características de la manera en que se genera conocimiento urbanístico con perspectiva de género en la región. Por esta razón, es relevante mostrar, como se hace a continuación, quiénes y cómo combaten la injusticia espacial urbana.

Algunas concreciones de esta imbricación entre teoría y acción en el ámbito regional son la red Mujer y Hábitat de América latina y del Caribe y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). En cuanto a la primera, la red Mujer y Hábitat de América latina y del Caribe es un referente en materia de urbanismo con perspectiva de género. Creada en 1985 y perteneciente a Coalición Internacional para el Hábitat (Habitat International Coalition, HIC), agrupa distintas instituciones y mujeres comprometidas con los derechos de las mujeres y la equidad de género en relación con el hábitat, y con la promoción de distintas acciones tendientes, entre otras cosas, a los derechos de las mujeres a una ciudad segura; espacios públicos y servicios; a todo lo referido a la vida cotidiana y al uso del tiempo para las mujeres y a políticas públicas desde el género. En cuanto a la segunda y en el mismo orden de importancia que la primera, hay que mencionar a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La CEPAL, creada en 1948 en la órbita de las Naciones Unidas, también tiene un trabajo vigente en materia de urbanismo y perspectiva de género, y sus aportes son fuentes de consulta permanente.

En este frente de teoría y acción, todas y todos coinciden en que los hombres y las mujeres experimentan las ciudades de manera distinta (Soto Villagrán, 2016, p. 38); y, fundamentalmente, que las principales disputas se dan en torno a los problemas derivados de la desigualdad como “característica estructural de las ciudades latinoamericanas” (Czytajlo y Casares, 2022, p. 22).^x Este es otro de los rasgos del urbanismo con perspectiva género en la región, rasgo que, además, permite establecer una especie de hilo conductor de las distintas problemáticas que se plantean en el ámbito investigativo.

Teniendo en cuenta este aspecto distinto del movimiento en la región, se pueden sintetizar algunos de los múltiples núcleos de debates, análisis y líneas de investigación en los siguientes términos: (i) abordajes sobre el entorno de las viviendas especialmente de mujeres económicamente desfavorecidas, ya que estas

dos variantes permiten explicar otras limitaciones de las maneras de habitar la ciudad y de llevar adelante sus labores diarias; (ii) análisis de la relación entre la feminización de los trabajos reproductivos y de cuidado, la pobreza y el medioambiente; (iii) exámenes de las barreras espaciales para el desplazamiento en la movilidad cotidiana y lo que se denomina movilidad restringida (peatonal y transporte público); (iv) estudios sobre la conexión entre el espacio, el género y la seguridad, conexión que, en el caso de las mujeres, está signada por la violencia y por el medio como disciplinador en la medida en que las mujeres restringen sus movimientos en la ciudad; (v) observaciones sobre la cuestión del acoso sexual en el espacio público; (vi) teorizaciones sobre la barrera emocional, que promueven líneas de investigaciones sobre la relación cuerpo, emociones y lugares; (vii) estudios que tienden a mostrar el lugar clave que son los espacios del barrio y de la localidad para la transformación social y para la apropiación física y simbólica por parte de las mujeres y de todas aquellas personas que no están dentro de la tradicional asignación al género masculino; (viii) descripciones de los distintos modos de resistencia organizadas y personales, como, por ejemplo, el repensar las tradicionales asignaciones de espacios al género masculino, innovaciones de usos de espacios y tiempos, prácticas sexuales transgresoras espacios con significaciones tradicionalmente asignadas según el género (Soto Villagrán, 2018).

En continuidad con la manera en que se manifiesta el urbanismo con perspectiva de género en la región e insistiendo en la importancia de visibilizar a las protagonistas del movimiento y a algunas de sus principales líneas de trabajo, a nivel local-nacional, hay que destacar, entre múltiples instancias, el Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina (CISCSA) y la Comisión de Hábitat, géneros y feminismos de Habitar Argentina. En cuanto a la primera, se debe mencionar que el Centro de Intercambio y Servicios para el Cono Sur Argentina (CISCSA) es una de las organizaciones nacionales que forman parte de La Red Mujer y Hábitat. CISCSA es una ONG feminista, creada en 1985 con sede en Córdoba, y cuya dirección está a cargo de Ana Falú, pionera y una referente obligada en cuestiones de urbanismo, feminismo y perspectiva de género en el contexto local nacional. Al igual que en el caso de la Red Mujer y Hábitat, este centro produce materiales de diversa índole y realiza distintos proyectos para fortalecer una perspectiva alternativa del urbanismo.

En estas tareas se atiende especialmente a la incidencia política en los gobiernos locales y se apuntala los discursos y las prácticas de las mujeres, que, en sus diversidades, se organizan por alcanzar un horizonte de justicia también en el espacio material y simbólico de la ciudad. En cuanto a la segunda, se trata de la conformación de la Comisión de Hábitat, géneros y feminismos de Habitar Argentina (2016) dentro del marco de Habitar Argentina (2010). Este último organismo es un colectivo formado por diversos agentes -organizaciones, instituciones académicas, movimiento sociales urbanos y campesinos y legisladorxs, “que trabajan con el objeto de generar un marco normativo para garantizar el derecho a la vivienda, a la tierra y al hábitat digno para todxs” (Habitar Argentina, s.f). Puntualmente en el caso de la Comisión, quienes dieron origen a esta iniciativa se propusieron “construir un espacio incorporando los aportes feministas de manera transversal, dentro de habitar Argentina... para repensar críticamente el desarrollo desigual socio-territorial en general” (Falú y Emanuelli, 2021, pp. 24-25).^{xi}

En este marco y en lo que concierne a la producción de contenidos, a nivel local-nacional las líneas de trabajo mantienen el perfil general de lo que se produce en la región. Por eso, a lo que ya se ha dicho en párrafos anteriores cabe agregar, a modo de complemento, algunas iniciativas teóricas y prácticas: (i) análisis del lugar | lugar de las mujeres y las disidencias en el ámbito disciplinario (Arquitectura y Urbanismo); (ii) exploración de la equidad de género como condición para el desarrollo local sustentable; (iii) creación de insumos como agendas para políticas locales (municipales) referidas al cuidado y a la economía del cuidado; (iv) instancias de reflexión para pensar nuevamente políticas públicas junto con instituciones y la sociedad civil con vistas a reducir brechas de desigualdad a través de instancias de formación, concientización y planificación estratégica; (v) construcción de indicadores del espacio urbano desde la perspectiva de género. En modo alguno se trata de una enumeración exhaustiva, sino, antes bien, de una manera de mostrar “la producción de contenidos... como una forma de activismo (Moisset, 2023: 131).

Por último, es importante destacar la existencia de una iniciativa que es reveladora del estado de consolidación en que se encuentran las trayectorias de investigación sobre estas cuestiones. La dispersión de los distintos aportes al estado de la cuestión en el contexto nacional y regional y también una falta de valoración de las diferentes

iniciativas hicieron que, en 2018, se organizara un grupo de investigación llamado “Urbanismo, Arquitecturas y Diseños Feministas”. Para subsanar, de algún modo, esa situación se propusieron construir “materiales teóricos y prácticos” con utilidad disciplinaria (Moisset, Czytajlo, Falú, Marciani, Rainero y Sarmiento, 2021, p. 122). Incluso hoy en día, la situación no parece haber cambiado sustancialmente en el siguiente aspecto: a pesar de los proyectos y estudios, de las instancias pedagógicas, institucionales, de transferencia y de comunicación, “no existen diagnósticos y sistematizaciones que permitan dar cuenta de cómo permean las transformaciones de la agenda pública, los espacios académicos, científicos profesionales y la discusión disciplinar”, afirma Czytajlo en una entrevista (Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación [La Agencia I+D+i], 2022). Ante esta deficiencia en el campo disciplinar, se propone el proyecto de investigación (PICT, 2021-2024] titulado “Urbanismo, arquitectura y diseño con perspectiva de género en Argentina” (Czytajlo, Moisset, Sarimiento, Casares, Falú, Marciani, Politi, Gassul). Lo que se propone, de este modo, es dar las respuestas que el contexto nacional y regional requiere de la disciplina. Estas respuestas registran contradicciones y tensiones. Y ante este estado de cosas, ante un cambio de época, es necesario, por un lado, ser creativos tanto a la hora de las preguntas como de las respuestas; y por otro lado, mantener con iniciativas prácticas los progresos alcanzados en esta materia a lo largo de casi cuatro décadas.

Reflexiones finales

Una característica general de la producción de conocimiento sobre el urbanismo con perspectiva de género es su cantidad y dispersión. Tal vez esta forma de manifestarse sea el resultado del estado de consolidación en que se encuentran las discusiones y sus aportes (Soto Villagrán, 2016, p. 38). Si esto es así, es posible pensar que en adelante hay que seguir construyendo argumentos que permitan fortalecer y profundizar las posiciones que se intentan defender. He aquí uno de los tantos desafíos que plantea este tópico, cuya concreción plena excede este artículo.

Más allá de este estado de la cuestión, el urbanismo con perspectiva de género en el contexto local (América Latina y Argentina) se destaca por las siguientes propiedades:

Ortiz Escalante, S. (2017). Urbanismo desde la perspectiva de género: buenas prácticas con perspectiva de derechos humanos. *DFensor*, (1), 5-9. <https://biblioteca.corteidh.or.cr/documento/70973>

Sánchez de Madariaga, I. (2004). *Urbanismo con perspectiva de género*. Instituto Andaluz de la Mujer.

Serret Bravo, E. (2008). *Qué es y para qué sirve la perspectiva de género*. Libro de texto para la asignatura: perspectiva de género, en educación superior. Instituto de la Mujer Oaxaqueña.

Soto Villagrán, P. (2016). Repensar el hábitat urbano desde una perspectiva de género. *Debates, Agendas y Desafíos*. *Andamios*, 13(32), 37-56. <https://doi.org/10.29092/uacm.v13i32.524>

Soto Villagrán, P. (2018). Hacia la construcción de unas geografías de género de la ciudad. Formas plurales de habitar y significar los espacios urbanos en Latinoamérica. *Perspectiva Geográfica*, 23(2). <https://doi.org/10.19053/01233769.7382>

Sugranyes, S. y Mathivet, C. (Eds.) (2010). *Ciudad para tod@s*. Por el derecho a la ciudad, propuestas y experiencias. Habitat International Coalition HIC.

Treviño-Hernández, R. y Hernández-Rejón, E. M. (2016). Perspectiva de género en la investigación urbana. *Revista de Comunicación Vivat Academia*, (134), 47-56. <http://dx.doi.org/10.15178/va.2016.134.47-56>

Notas:

ⁱ Para una periodización distinta de las “olas” del feminismo se puede consultar Gamba (2008).

ⁱⁱ En el artículo de Mora Valenciano y Vargas Villalobos (2021, p. 101), se hace una valiosa contribución al estado de la cuestión en la medida en que, además de una revisión bibliográfica, se confecciona una lista del elenco de quienes especialmente se dedican a pensar urbanísticamente desde una perspectiva de género.

ⁱⁱⁱ Algunos de los tantos representantes: Le Corbusier, Louis Sert, Walter Gropius; Martin Wagner, Ernst May, Bruno Taut, etc. Sin embargo, Ciocolleto (2014, p. 24) hace una distinción entre el urbanismo del movimiento moderno (Le Corbusier) y el urbanismo funcionalista del capitalismo desarrollista que finalmente se impone y es más simple que el primero y al que especialmente se opondría el urbanismo con perspectiva de género.

^{iv} La Carta de Atenas (1933) es un importante documento que, de algún modo, comienza a materializar esta visión. Para este punto se puede ver Ciocolleto (2014, p. 24).
^v Sobre la relación entre feminismo y perspectiva de género también se puede consultar a Serret Bravo (200, pp. 11-60). Para una comprensión más acabada del asunto tal vez habría que tener presente que la perspectiva de género tiene más de una “inscripción” (Lagarde, 1994, p. 2).

^{vi} Cabe destacar el hecho de que los análisis sobre la perspectiva de género en materia de espacio, territorio y ciudad provienen de distintas disciplinas afines al urbanismo, como, por ejemplo, la antropología, la sociología, la arquitectura y la geografía (Soto Villagrán, 2018; Czytajlo y Casares, 2022)

^{vii} Una de las fuentes filosóficas que influye en esta arista de la argumentación, que pone el foco en la cuestión del poder, es la obra de Michel Foucault (*Espacios otros*, 1967).

^{viii} Ortiz Escalante (2017, p. 7) distingue cuatro esferas de la vida cotidiana: productiva, reproductiva, personal y comunitaria; y afirma que el urbanismo con perspectiva de género le da igual importancia a todas las esferas de la vida cotidiana.

^{ix} En este sentido, puede resultar teóricamente provechoso explorar la idea de que el espacio urbano es un escenario contradictorio en tanto limita y tiene, a la vez, potencia emancipadora y liberadora. Por ejemplo, Soto Villagrán (2018) explora esta propuesta conceptual.

^x Sobre esta cuestión de la desigualdad en América Latina se puede consultar un importante documento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2016).

^{xi} Para un informe detallado de las actividades de la Comisión se debe consultar a Falú y Emanuelli (2021, pp. 22-53).